

ASOCIACION RURAL

DEL URUGUAY

REVISTA QUINCENAL DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES RURALES

Y A PROPAGAR CONOCIMIENTOS ÚTILES EN TODOS LOS RAMOS DE LA AGRICULTURA Y GANADERIA

DIRECTOR

EMILIANO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION RURAL

SUMARIO

Asamblea General—Exposicion Féría Nacional—
Asamblea de la Asociacion—La Comision A. de
Paysandú—La remolacha, etc—La agricultura y
las férías—El trabajo y los trabajadores—La
agricultura en Inglaterra—Sesiones de la Junta
Directiva—Ecos de campaña—Correspondeencia
de Batovi,

Asamblea General.

CUARTA SESION.

Montevideo, Mayo 31 de 1879.

Preside el señor don Emiliano Ponce de Leon asistiendo los señores don Domingo Ordoñana, don Joaquín Corta, don Marcos A. Vaeza, don Juan Sampere, don Pedro de Souza, don Lucio Rodriguez, don Modesto C. Mortel, don Luis de la Torre, don Carlos Shaw, don Justo Corta, don Osvaldo Palacios, don Juan Maza, don Manuel G. Zuñiga, don Renè Sacc, don Benito Outes, don Ambrosio Velazco, don Juan A. Capurro, don Carlos Reiles, don Alberto Montaldo, don Guillermo Fernandez, don Antonio Montero, don Luis Ollivier Montero y don Guillermo Lybye.

Leida el acta de la sesion anterior, resultó aprobada.

Se dió en seguida lectura á la memoria de la Comision Auxiliar de Mercedes, quedando resuelto publicarla en la Revista.

Haciéndose en esa memoria referencia á los trabajos de vacunacion llevados á cabo por el Sr. D. H. Aramendi en el Departamento de Soriano, este Sr. pidió la palabra para

significar que sus esfuerzos hubieran sido infructuosos á no ser la cooperacion que le fué prestada por el señor Gefe Politico Fregeiro, el doctor Rivas y varias otras personas de aquella localidad, á la vez que el empeño de algunos miembros de la Junta Directiva Rural, en obtener que el Gobierno Provisorio le concediera las franquicias necesarias para la mejor realizacion de sus deseos.

Refiriéndose la memoria leida á la necesidad de disminuir el monto de la cuota mensual de los socios para aumentar su número, se suscitó con ese motivo una detenida discusion en que tomaron parte los señores Vaeza, Rodriguez, Aramendi y Souza, significando este último, que con motivo de su viage al Salto, y Paysandú habia notado tambien la necesidad de introducir algunas reformas en el sentido indicado por la Comision A. de Mercedes, pero que siendo este punto motivo de modificacion de ciertos artículos de los Estatutos pedia que la Asamblea General autorizara á la Junta Directiva para nombrar una Comision Especial que se ocupara del asunto y presentara un proyecto de reformas para ser discutido en la próxima sesion de la Asamblea anual.

No siendo este procedimiento el establecido por el art. 12 de los Estatutos al referirse al procedimiento que se debia usar para la reforma de cualquiera de sus artículos, siendo ademas la hora avanzada y habiéndose retirado algunos socios, se acordó constituirse en sesion permanente, para

resolver de un modo definitivo el objeto de la mocion, continuando la discusion del punto el dia 2 del próximo Junio.

La sesion se levantó á las 11 de la noche.

Montevideo Junio 2 de 1879.

Preside el señor don Emiliano Ponce de Leon asistiendo los señores don Domingo Ordoñana, don Pedro de Souza, don Marcos A. Vaeza, don Renè Sacc, don Juan Sampere, don Lucio Rodriguez don Francisco Vidiella, don Luis de la Torre, don Modesto C. Mortet, don Antonio Montero, don Benito Outes, don Faustino J. Mendez, don Guillermo Lybye, don Federico E. Balparda, don Juan J. Borda, don Carlos Reiles.

Abierta la sesion el señor Souza hizo uso de la palabra para pedir el retiro de la indicacion hecha anteriormente y presentar una mocion concretada á la forma establecida por los Estatutos.

Acordado el retiro que solicita presentó la siguiente mocion que fué apoyada por varios socios.

Mocion.

Someto á la consideracion de la Asamblea, las siguientes modificaciones y ampliaciones de los artículos 3, 4, 5, 6 y 8 de nuestros Estatutos, porqué asi lo creo conveniente á los intereses de la Asociacion.

Art. 3.º La Asociacion se compondrá de Socios Fundadores, Suscritores y Honorarios.

Son Socios Fundadores, los que sean invitados por la Junta Directiva y se adieran á estos Estatutos, durante los diez años de su existencia, segun el art. 13, y los únicos que tienen derecho á la liquidacion de la Sociedad, habiendo pagado la cuota de entrada de veinte pesos y páguen la mensualidad de un peso.

Son Socios suscritores, los que quieran formar parte de la Sociedad, pagando la mensualidad de un peso, y cumpliendo con las prescripciones de estos Estatutos.

Y Honorarios los que á juicio de la Junta Directiva merezcan esta distincion.

Art. 4. Todos los Socios sean Fundadores, Suscritores ú Honorarios, tienen opcion á un número del periódico de la Asociacion, entrada á la biblioteca y demás dependencias de la misma; derecho á concurrir á sus reuniones y exposiciones, á tener voto en la elec-

cion de la Junta Directiva; pero para formar esta, solamente los Socios fundadores pueden ser elejidos.

Las Comisiones Auxiliares, pueden formarse de Socios Fundadores, Suscritores y Honorarios.

En las Comisiones que determina el art. 6.º pueden ser miembros indistintamente los Fundadores Suscritores ú Honorarios.

Art. 5.º La Junta Directiva será elegida por mayoría relativa de votos en Asamblea General, por valotas firmadas.

Constará de 11 titulares siendo suplentes de estos, los que resulten con mayor número de sufragio por su orden despues de los titulares.

Durante la ausencia de los titulares llenarán sus vacates los suplentes por su orden.

La Junta eligirá entre si, por mayoría absoluta: El Presidente, Vice-Presidente, Tesorero, Contador y 1.º y 2.º Secretarios Vocales.

Sus funciones son gratuitas y durarán por dos años pudiendo ser reelectos.

Nombrará un Secretario Gerente que será convenientemente remunerado, estando á su cargo el Archivo, Biblioteca, Museo, Libro de actas, Contabilidad, correspondencia, direccion material del periódico y el cuidado de las oficinas á su cargo.

El Secretario Gerente no puede ser socio.

Art. 6.º La Junta Directiva representa á la Asociacion Rural en todos sus actos públicos ó privados y queda á su cargo:

El establecimiento de Comisiones Auxiliares en cualquier punto del pais, y su reglamentacion.

La formacion de reglamentos para el cumplimiento de estos estatutos.

El nombramiento de Comisiones Departamentales para exposiciones nacionales ó regionales.

El de Comisiones especiales para las diferentes secciones á que se refiere el artículo 10.

El nombramiento de corresponsales y de Socios Honorarios.

Fundar y dirigir el periódico de la Asociacion.

Tiene facultades para disponer de los fondos recolectados para los gastos de administracion; y habiendo sobrante los empleará oportunamente en la adquisicion de semillas, instrumentos de agricultura, ani-

males tipos y todo lo que á su juicio pueda contribuir á preparar la fundacion de una Granja-Modelo.

Art. 8.º La Asamblea General tendrá lugar en los últimos quince días del mes de Mayo de cada año, para la eleccion de la Junta Directiva, así como la Comision Inspectora de Cuentas.

Esta Comision se compondrá de cinco Socios Fundadores.

Pedro de Souza.

Puesta á votacion, fué aceptada en general, acordándose tomarla en consideracion para ser discutida en la próxima Asamblea anual de la Asociacion Rural.

El señor Dr. Vaeza se extiende en consideraciones sobre la necesidad de venir á la realizacion de la Exposicion FERIA Nacional, una de las aspiraciones permanentes de la Asociacion Rural desde los primeros momentos de su instalacion—presentando al efecto, la siguiente mocion:

«Autorizase á la Junta Directiva para que se dirija al Poder Ejecutivo haciéndole ver la conveniencia que habria en llevar á cabo la FERIA Nacional.»

Apoyada que fué, los señores Ordoñana, de la Torre, Balparda, Souza, Rodriguez y Reiles hicieron uso de la palabra corroborando las consideraciones hechas por el señor doctor Vaeza y entrando en algunos detalles sobre la forma de llevarla á efecto. Se acordó aceptar la mocion tal cual habia sido presentada, dejando al criterio de la Junta Directiva emplear los medios que juzgara convenientes para llevarla á la práctica.

El señor don Luis de la Torre pidió la palabra y concedida que le fué dijo, que habiendo sido agraciado por la Junta Directiva con el nombramiento de Socio Honorario no le habia sido posible contestar aceptando esta distincion que agradecia, sin poner antes á salvo un punto de duda que se ofrecia sobre la restriccion de facultades que el discernimiento de este título importa segun los Estatutos con respecto al carácter y facultades de Socio Fundador, creyendo que la Asamblea General era la competente para resolver esas dudas.

Retirándose el señor de la Torre, se entró á considerar el punto, resolviéndose por unanimidad de votos aceptar la siguiente

te mocion presentada por el señor Balparda.

«La Asamblea General acuerda al Socio Honorario don Luis de la Torre las prerrogativas de Socio Fundador.»

Vuelto á la sala este señor se le comunicó la resolucion tomada dándose por satisfecho y agradeciendola debidamente.

El señor Ordoñana dijo que habiendo presentado á la Junta Directiva el señor don Enrique Artagaveytia un estudio referente á la forma juridica de apreciar los procreos en la restitucion de ganados y hallándose este trabajo publicado en la Revista, creia de oportunidad que la Asamblea General se preocupase de él tomando una resolucion al respecto.

Se dió lectura al trabajo del señor Artagaveytia mereciendo ser agradecido por la Asamblea General en mérito á la importancia que él entrañaba para fijar ideas sobre un punto de legislacion que era hasta hoy motivo de serias cuestiones para ante los Tribunales.

Discutido detenidamente el punto se acordó tomar la siguiente determinacion por mocion del señor don Luis de la Torre.

«La Asamblea General autoriza á la Junta Directiva para que ponga todos los medios á su alcance á fin de que se dicte una ley sobre apreciacion de procreos en los ganados, de acuerdo con el espíritu del estudio presentado por el señor Artagaveytia.»

No habiendo quien hiciera uso de la palabra, el señor Presidente dió por terminado el acto y cerrado el periodo de la Asamblea anual—levantándose la sesion á las 10 y 1/2 de la noche.

E. Ponce de Leon.
Vice-Presidente.

D. Ordoñana,
Secretario Perpétuo.

Exposicion FERIA Nacional

No bien terminados los trabajos de la Asamblea General, la Junta Directiva, se ha empeñado en llevar á cabo las resoluciones tomadas.

Prueba de ello es la nota que publicamos en seguida, referente á la idea de realizar la Exposicion FERIA Nacional, acojida con aplauso por el Superior Gobierno.

Falta ahora solo que el Cuerpo Legislativo acuerde la cantidad que se indica, como necesaria para hacer práctica esa idea, perseguida de tantos años por el país rural.

Nuestras felicitaciones á los productores á industriales, pues la resolución patriótica del Poder Ejecutivo, no puede sinó merecer la aceptación del cuerpo Legislativo, esperando que para el siguiente número nos sea dado publicar el decreto correspondiente.

Hé aquí ahora esas notas:

Asociacion Rural del Uruguay.

Montevideo Junio 9 de 1879.

Exmo Señor.

Hace años que la Asociacion que presido viene preocupándose de la necesidad de efectuar una Exposicion Nacional, consignando que sus ideas llevadas á la consideracion de algunos de los Gobiernos anteriores, provocaren medidas que le diesen ejecucion.

Desgraciadamente las perturbaciones económicas que tan profundamente trabajaron al país, impidieron llevar á efecto aquella fiesta tan simpática y tan atentadora; pero como las causas que promovieron el pensamiento de la Exposicion, subsisten ampliadas por los años, la Asamblea Rural fiel á las bases de su institucion respondiendo al vivo y creciente interés que para el progreso del país, estan animadas las clases productoras, ha encargado á esta Junta Directiva dirigir á V. E. la presente comunicacion, suplicando se acuerde por el Superior Gobierno una Exposicion Nacional, para la fecha que el mismo juzgue conveniente establecer.

La Directiva Rural, no necesita aducir consideraciones para prestigiar el pensamiento de una Exposicion, porque tiene presente y está en la vista de todos el resultado que sucesivamente va alcanzando la República en las lizas internacionales á que ha concurrido, en las cuales y especialmente en Paris, se ha distinguido entre todas las que asistieron á esa funcion Universal del trabajo.

El deseo de la Asamblea Rural y el de la Junta Directiva que presido, es precisar en una revista general las producciones del país, examinar el estado actual de las industrias y saber á ciencia cierta y por vista

de ojos cuales son las aptitudes y condiciones que la República posee para responder á un gradual crecimiento y prosperidad.

Con tal motivo ruego á V. E. se sirva llevar á conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República, el contenido de esta nota. — Dios guarde á V. E. muchos años — *Emiliano Ponce de Leon* — Presidente *D. Ordoñana* — Secretario Perpetuo — A. S. E. el Sr. D. José M. Montero hijo — Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.

Ministerio de Gobierno

Montevideo, Junio 13 de 1879.

Tengo el honor de poner en conocimiento de esa Asociacion, que el Gobierno ha dictado la siguiente resolución, en una nota de fecha 9 del que rige, relativa á una Exposicion Nacional de Agricultura, Ganaderia y demás industrias. «Ministerio de Gobierno—Montevideo, Junio 11 de 1879— «Contéstese á la Asociacion Rural, que el «Gobierno acepta y aplaude su progresista «iniciativa y oficiense á la Honorable Cámara de Representantes, para que acuerde al efecto un crédito de veinte mil pesos «cantidad, que para la realizacion del fin «propuesto, juzga necesario el Poder Ejecutivo— Rúbrica de S. E.—Montero» Dios guarde á la Asociacion—José M. Montero (hijo)— A la Asociacion Rural del Uruguay.

Asamblea de la Asociacion

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, han tenido lugar las Asambleas Generales de la Asociacion, en las que se han tratado con el pero y calma de costumbre, asuntos de alto interés para la marcha de la Sociedad y para el progreso regular y ordenado del país.

Es verdaderamente satisfactoria la situacion en que se encuentra nuestra sociedad y mucho mas satisfactoria, si se considera la situacion verdaderamente extraordinaria que el país atraviesa, para salir de las perturbaciones económicas en que se encuentra, á las cuales llegó por un desconocimiento completo de las leyes de economia general, y por un olvido entero y verdadero de las clases trabajadoras que son el movimiento de las fuerzas productivas de los pueblos.

En las Asambleas Generales se han resuelto puntos importantísimos, pero indudablemente el sometido por el Sr. Artagaveytia sobre procreos de ganados, es el que mas ha interesado la atencion de los coasociados porqu  viene   resolver un punto de derecho del cual hemos estado privados los rurales, por causas que no podemos determinar.

Versa la memoria del Sr. Artagaveytia sobre la apreciacion injusta y hasta temeraria que se hace por los tribunales, aplicando en los casos contenciosos   de pleito, el 20 y 30 por ciento de intereses acumulados y compuestos para los fallos que se dan sobre estancias y ganados.

La importancia de este asunto y la necesidad de una pronta resolucion provocaron una reunion de Senadores y Diputados en nuestros salones, para que formasen juicio perfecto sobre la materia y la tratasen en las C maras con decision y soltura   fin de que la luz resulte ser igual por igual para las discusiones de los pleitos y los ganaderos entremos   gozar de las regalias que hasta hoy, han sido patrimonio de las clases urbanas.

Se ha tratado tambien en las Asambleas sobre la necesidad de provocar una exposicion nacional en que se revisten todas las categorias de la produccion y en que puedan apreciarse por vista de ojos, los elementos con que el pa s cuenta para responder debidamente al crecimiento,   la prosperidad y al cr dito mismo del presente y futuro de la rep blica.

Nos hemos lucido en cuatro exposiciones internacionales   que sucesivamente hemos concurrido, y nos hemos lucido, no solo por la variedad y n mero de productos presentados, sin  tambien, por ciertas aptitudes naturales ing nitas, que descubren ciertos pueblos—*mas que otros*—para adelantarse en el camino del progreso.

Si para las exposiciones extranjeras hemos estado tan patriotas tan decididos y resueltos,   como no hemos de estar, trat ndose de fiestas de familia en que nos veamos congregados en un punto *todos* procedentes de todos los  ngulos de la rep blica?

  Qui n es el que se ha de eximir de concurrir con algo, que amuche, que aumente e cat logo de los objetos manifestados?

El Gobierno de la Rep blica ha alentado el pensamiento de la exposicion y como el presidente Latorre ha dado   conocer por todos sus actos: que *obras son amores y no buenas razones*; es decir, que quieren pr cticas y no f viles conversaciones estamos seguros que han de prestigiar la exposicion con toda su voluntad, y con tan poderoso concurso podemos concluir diciendo:

Tendremos exposicion nacional para el a o pr ximo de 1880.

D. Ordo ana.

Comision Auxiliar de Paysand 

La ida   Paysand  del Comisionado de la Junta Directiva, Sr. D. Pedro de Souza, ha dado por resultado la constitucion de una Comision Provisoria, que se encargará de reorganizar la Comision Auxiliar de aquel destino, d ndole una forma definitiva, con arreglo   los Reglamentos de la Asociacion.

El Sr. Gefe Pol tico, Coronel Echeverry, con el mas loable empe o en favor de las miras de la Asociacion, ha prestado   la realizacion de la idea, su mas decidido concurso, obteniendo en la reunion de socios rurales, que se efectu  en la Gefatura Pol tica, el feliz resultado que era de esperarse y que se constata en el acta que publicamos   continuacion.

La Junta Directiva, preocupada en procurar   las Comisiones Auxiliares una vida estable y que respondan   los objetos para que fueron creadas, se preocupa de introducir modificaciones ben ficas en los reglamentos   que aquellas obedecen; endiendo al mismo objeto, algunas de las mociones presentadas en la Asamblea General.

La conveniencia de reorganizar las Comisiones Auxiliares de los Departamentos   instalar otras, en los que no existan, se hace tanto m s evidente, cuanto que las necesidades de la campaa, cada dia mayores y m s crecientes, demandan mayor empe o por parte de sus pobladores, para procurarse los medios que con mas eficacia vengan   remover las dificultades que obstan al desarrollo de la industria nacional.

La reunion de ciudadanos progresistas que se interesan por el adelanto y mejor aprovechamiento de las fuerzas vitales de la campaa, tiene que traer en esta, como

es natural consecuencias, el mejoramiento de las condiciones en que hoy lucha el gremio rural, para levantar al país del abatimiento y postración á que causas diversas lo habian conducido.

Los obstáculos que en esa via se encuentran, las decepciones mismo, no deben ser nunca motivo suficiente para desesperar en la obra emprendida; esas mismas dificultades deben fortalecerlos en sus tareas, porque solo demuestran que es necesario mayor empeño, mayor fé en los resultados, siendo más importantes las necesidades que se hayan de llenar.

Hé aquí esa acta:

«En la ciudad de Paysandú á los veinte y siete dias del mes de Mayo del año de mil, ochocientos setenta y nueve reunidos en el Salon de la Gefatura Política del Departamento, el Sr. Gefe Político del mismo y los Sres. abajo firmados, expuso el primero que habia invitado á los Sres. presentes á pedido del Sr. D. Pedro de Souza Comisionado de la Asociacion Rural de Montevideo, para formar en esta ciudad la comision que debe representar á dicha comision en este Departamento, con el objeto de cambiar ideas para el nombramiento de aquella comision que debe componerse de cinco miembros.

«En tal virtud se procedió á la eleccion de aquellos entre los concurrentes resultando proclamados para ese cargo los Sres. D. Eduardo Fuentes D. Federico Gonzalez D. Juan Perosio D. Miguel Horta y D. Juan C. Soto-con los que se declaró integrada la Comision con el carácter de Provisoria y la facultad de propender al aumento de Socios fundadores, Socios suscritores, y simples suscritores de aquella Asociacion, convocar una reunion general, en la que se nombrará la Comision efectiva y la de disponer de las suscripciones que corresponden á la misma, en beneficio de su sostenimiento; para gastos de Secretaria y demás por el término de seis meses; debiendo remitir á la Comision Central de Montevideo desde esa fecha en adelante, la mitad de aquellas entradas.

«Hallándose conformes en lo practicado, todas las personas comprendidas, se acuerdo labrar esta acta que firmarán todos ante el Gefe Político del Departamento y el Secretario ad-hoc nombrado al efecto—firmados Juan C. Soto—Pedro de Souza—Juan Perosio—E. de Fuentes—Miguel Horta y

L. Brunet—Constante G. Fontan—B. E. Benitez—José R. Catalá—José E. Echeverry—Federico Gonzalez—Secretario ad-hoc.

La Remolacha, su cultivo y sus ventajas

La remolacha es una planta que nuestros agricultores no la prestan la atencion que merece, á pesar de ser un exelente vegetal tanto como alimento del hombre, asi como de los animales. No ha salido aun de la limitada esfera de cultivo que de ella hacen, los hortelanos de los alrededores de Montevideo. El ganado vacuno se muestra muy ávido por esa raiz forragera: tambien es un poderoso elemento para desarrollar las secreciones lactiferas en las vacas. No describiremos su utilidad como planta industrial, porque desgraciadamente aun no tiene esa aplicacion aquí, nos concretaremos pues con hacer la discripcion de su cultivo, como planta forrajera, que puede suplir al maiz, especialmente para la manutencion de los cerdos.

En el año de 1877, la seca ha sido aun mas desastrosa que la del presente: la cosecha del maiz se habia perdido casi en su totalidad, y como consecuencia natural, su precio habia llegado á tal punto, que hubiese sido oneroso mantener 12 cerdos con él. Para obviar á este inconveniente, aconsejamos un plantio de remolacha que podrá reemplazar aquel de una manera muy económica.

En primer lugar se preparan 4 planchones de tierra de un metro de ancho por 5 de largo, que deben servir de almácigo: esto consiste en cavar la tierra con una pala como se hace ordinariamente por cualquier clase de vivero.

Será necesario, que el terreno destinado á recibir las plantas que procedan del vivero, reciba en la misma época, una fuerte labor de 18 ó 20 centímetros de profundida, para que las plantas durante su vegetacion, no encuentren obstáculos que se opongan á su libre desarrollo; requieren un terreno arcillo-arenoso, permeable, profundo y muy suelto, le son contrarios, los arcillosos y calcáreos, y sus productos en estos últimos, son diformes y muy limitados.

Las mejores clases de remolacha son: la blanca cuello verde, la azucarada cuello verde, la azucarada cuello rosado y la ama-

rilla ovoidal; esta última es la que adquiriere mayor volumen, pero no la creemos tan nutritiva como las precedentes, por tener su raíz espuesta al aire y á la luz, convirtiéndose el azúcar en *crooifla*, segun la opinion de un célebre químico. La ventaja que tiene es de ser muy fácil de arrancar y no exige un terreno tan profundo como los primeras.

Para hacer los almácigos, se procederá de la manera siguiente: en primer lugar, se pondrá la semilla en agua durante cuatro dias, para acelerar su germinacion. La siembra se hará á voleo, enterrando la semilla de 3 á 4 centímetros con un pequeño rastrillo, cuyos dientes no escedan de 5 centímetros de largo. Al acabar esta operacion, se tendrá cuidado de tajarlas con paja, para impedir que se endurezca la capa de los viveros, facilitando así el nacimiento de los jóvenes plantas. Los almácigos requieren pocos cuidados, estos se concretan en riegos y extraccion de toda planta parásita y entresacar algunas plantas si fuesen por demas espesas.

Existe otro sistema de siembra, que consiste en sembrarlos en el terreno que deben ocupar durante toda su vegetacion, prescindiendo así de almácigos y trasplatacion, pero no creemos que tenga aplicacion aquí, porqué en general nuestras tierras estan infestadas de toda clase de plantas adventicias, y las frecuentes escardaduras que forzosamente habria que darles, harian á este cultivo muy oneroso para el agricultor.

Cuando las plantas, ó sus raices, hayan adquirido el grosor del dedo meñique estarán prontas para ser trasplantadas. La trasplatacion se hará en línea haciendo el agujero por medio de un plantador, la distancia será de 60 centímetros entre sí, y 25 centímetros en el sentido longitudinal. Cuatro hombres pueden trasplantar una hectárea por dia. A los ocho dias se reemplazarán las que se hayan secado, estas serán en número muy limitado por ser una planta de fácil represa. Tan pronto como la plantacion lo exija se le pasará el escardillo de caballo, acabando esta operacion con una azada entre cada planta en el sentido longitudinal. Ordinariamente, con dos escardaduras, tiene lo suficiente para recorrer sin entorpecimiento, todo el tiempo de su vegetacion por

poco que le haya sido favorable, pues tampoco se debe olvidar que su buen ó mal resultado, depende en gran parte, de la más ó menos prolijidad que se ha empleado en estas operaciones.

Cuando las hojas hayan adquirido un tinte amarillo, se procederá á la recoleccion; esta debe efectuarse á mano, ó bien con una pala, teniendo cuidado de herirlas lo menos posible. para impedir su putrefaccion, acabada aquella se procederá á su conservacion; por un método muy sencillo, que aconseja la Sociedad de Agricultura de Hanovre. En esta descripcion, suprimiremos y ampliaremos, lo que, directa ó indirectamente tiene ó no su aplicacion aquí. Dice así,

«Se elije á poca distancia de la casa habitacion un espacio de terreno seco, un poco elevado. Se cava, en su superficie, una fosa de 20 á 30 centímetros de profundidad, se le apisona bien y se cubre el fondo de dicha fosa con una capa de paja. Se coloca en seguida la remolacha en forma de albardilla, de un alto de 15 á 20 centímetros y de 20 á 25 de ancho; se cubre despues el todo con paja, de esta manera las raices estarán completamente envueltas por ella, siendo necesario evitar que aquellas se hallen en contacto con la tierra. Se tajará despues el todo con una capa de tierra de 25 á 30 centímetros comprimiéndola para hacerla impermeable al aire. Despues de una lluvia, y para garantizar la solidez del techo, se le enmendarán las grietas que se hayan formado. Durante un mes, se le dejarán unos pequeños agujeros á la distancia de un metro, uno de otro, que servirán á la evaporacion acuosa, que las remolachas poseen en alto grado, y que su presencia facilitaria su fermentacion.»

Este método es preferible á los silos y bodegas, que son siempre costosas, tiene la ventaja que el agricultor puede construirlo sin gastos de ninguna clase y puede conservar en él toda clase de raices, tubérculos y bulbos.

El rendimiento por hectárea, por las distancias que dejamos apuntadas, será de 60 á 70,000 kilogramos admitiendo que cada raíz pose 1 1/2 kilogramo lo que no es muy exagerado; pues obtuvimos remolachas que pesaban de 5 á 9 kilogramos.

Veamos ahora cuales son sus ventajas como alimento de los cerdos. Haremos observar que seria una imprudencia en alimentarlos exclusivamente con aquella raiz, por carecer de ciertos principios que son necesarios á la vida de aquellos.

La remolacha se le suministrará, si fuese posible cocida, mezclándole salvados de cocina y otros vegetales de que se pueda disponer, que ordinariamente se pierden sin provecho para nadie. Esta manutencion se irá suprimiendo paulatinamente á los cerdos que están al engorde, porqué estos necesitan alimentos mas nutritivos y en menor volumen.

La cantidad de 20 kilogramos por dia, en la forma que dejamos indicada, será suficiente para que un cerdo tenga todo lo necesario para su completo desarrollo.

Con el producto de una hectárea, se podrán mantener holgadamente 12 cerdos, que mantenidos á maiz necesitan al año 48 fanegas, y esto es lo que puede producir 4 hectáreas de terreno en años anormales. Se concibe pues fácilmente las inmensas ventajas que proporciona este cultivo tanto bajo el punto de vista económico, como por tener la utilidad de suplir á la cosecha del maiz, perdida por cualquier causa ó meteoro.

Al concluir réstanos decir, que excepto su conservacion; las demás operaciones, que dejamos expuestas, las hemos seguido prácticamente, y un éxito completo ha coronado nuestros esfuerzos. En 1877, cuando la gran carestia de maiz por haberse perdido totalmente su cosecho; plantamos una media cuadra de remolachas; con las cuales mantuvimos 15 cerdos durante seis meses.

Todo agricultor que dedique una cuadra de terreno para la plantacion que aconsejamos, despues de palpar su benéfico resultado, se apercibirá de haber resuelto uno de los problemas de economia rural que debe regir en toda empresa agrícola. Quién sabe si con la continuacion de ese cultivo seria tambien un estímulo para que la industria sacarina se aclimate en el país? El tiempo lo dirá.

J. F

La Agricultura y las Férias

Sabido es hasta el cansancio y conocido de todos el atraso en que se encuentran aun la produccion agrícola ó industrial entre

nosotros y no menos reconocida tambien la necesidad de encaminarlas por el sendero del perfeccionamiento científico á que tienen que dar paso los sistemas rutineros de cultivo, hoy usados por la generalidad de nuestros agricultores.

No podremos decir lo mismo, de la ganaderia porqué como hasta el presente puede decirse que ha sido nuestra principal produccion, ha dado lugar con mayores motivos á ser perfeccionada y estudiada consecuentemente en los largos años de su radicacion entre nosotros.

La agricultura está todavia en el nacimiento para bien decir, las necesidades, que traen aparejados los adelantos sociales, hacen indispensable un movimiento productivo mas amplio y satisfaciente; así es que la fuerza de los sucesos que impone la civilizacion gradual ha de venir forzosamente á traer como consecuencia la union de la ganaderia con la agricultura, que perfectamente armonizadas, han de constituir una riqueza estable.

Pero estos sucesos abandonados á lo que salga, no podrán satisfacer cumplidamente nuestras aspiraciones ni con la amplitud de nuestros deseos, si nuestras autoridades no tratan por los medios posibles de lograr ese resultado buscando y atrayendo la inmigracion para darle direccion hácia la agricultura.

Seguramente el dia en que ese camino se haya recorrido, respiraremos un ambiente de felicidad y de progreso seguros.

Entreveiamos lisonjeras esperanzas para la futura suerte de nuestro país en presencia del decreto de Abril de 1877 que establecia la Granja Eseeuela; se alegraba nuestro corazon como no podia menos que suceder á todos los que deseasen el bien del país, porqué veiamos en aquel decreto ley el principio de la transformacion moral y material de nuestro país; el principio y punto de partida de una nueva era de vida, y por que con ello, aunque pobre aliciente, se daba un paso adelante en la progresiva escala de los adelantos modernos, si se hubiera realizado aquella idea que se ha relegado hoy al olvido desgraciadamente.

Este país tiene que ser agrícola ha dicho con mucha filosofía un sábio europeo y á él que no ha estado errado al proclamar esta verdad que en teoria hoy, tendrá que ser un

hecho y real y positivo mañana y entonces se convencerán los detractores de la agricultura si es ella ó no es, una nueva edad de oro, para nuestro desheredado país.

Empezamos por el fin; la instrucción agrícola en las clases rurales tiene que hacerse obligatoria como lo debiera ser también la instrucción primaria, solo así podrían resultar provechosos para la campaña.

Las mismas esperanzas abrigamos hoy en presencia del entusiasmo con que se han celebrado las ferias en nuestros Departamento del interior y el ardor con que se están iniciando planes para la celebración de otras y con otros elementos. Hoy por hoy, no creemos que la celebración de esas dignas y honrosas fiestas del trabajo pueda influir mucho en la producción rural, porque por una parte hay que luchar con la indiferencia común de nuestros agricultores y mediando la circunstancia además, de la dificultad con que pueden reunirse los recursos necesarios para ello, faltando la iniciativa oficial. Los resultados que puedan obtenerse en esos concursos deben ser, por fuerza, deficientes porque el aislamiento de la iniciativa oficial de la particular tiene necesariamente que producir resultados no satisfactorios no revistiendo esta última la formalidad, la fuerza y los recursos necesarios con que aquella puede contribuir.

No negamos con esto la importancia trascendental de las ferias muy al contrario, celebramos y elogiamos ese digno y desinteresado proceder de sus iniciadores que aun á fuerza de sacrificios se esfuerzan por contribuir á la justa causa del progreso. Pero hubiera sido para nosotros de mas agrado como para todos, el que esos concursos se hubieran celebrado bajo el patrocinio de la Autoridad por las causas que dejamos enunciadas.

Con todo, no puede ser sino muy grato, ver esa actividad que empieza á despertarse en la campaña porque en ella vemos un sintoma favorable de reaccion que contribuirá á fortalecer el espíritu abatido de los moradores de los campos y á depositar un cimiento en la obra de reconstrucción que se ha emprendido; y nos place mucho mas, cuanto que esa iniciativa ha nacido precisamente en el punto donde debía empezar, en la campaña.

La FERIA Nacional oficialmente celebrada

ha de ser la digna y provechosa continuación de esas modestas fiestas que hoy se celebran y que contribuirán todas en una, al bien del país y al progreso de sus producciones agrícolas, ganaderas é industriales—si como es de esperarse el Superior Gobierno, de acuerdo con las Cámaras, hace un esfuerzo para que esa fiesta sea una verdad al cabo de tanta prédica y razonamientos como se han aducido, demostrando sus ventajas para el adelanto de las industrias rurales.

Y confiamos en el patriotismo de los Ses. Diputados, en que se ha de llevar á cabo esa idea que no puede sino ser grata á todos los que deseen la prosperidad del país, porque tenemos pleno convencimiento de que en este asunto no han de mostrarse indiferentes á sus necesidades actuales.

El día en que felizmente se lleve á cabo esta idea, todos los productores en general ricos, pobres, grandes ó pequeños, deben concurrir á esa fiesta para hacer una demostración de lo que es el país en la actualidad y de lo que podrá ser si las autoridades, visto su resultado, se empeñan en mejorar todo aquello que importe una rémora y en estudiar con detenimiento todo aquello que pueda ser útil y provechoso á los intereses generales del productor.

R. C.

El trabajo y los trabajadores.

EN LOS ESTADOS-UNIDOS Y EN EUROPA.

Con este título ha publicado recientemente el *Journal officiel* de París un interesante artículo extractando, á grandes rasgos, el concienzudo análisis que ha hecho la *Gazette d'Augsbourg* de una obra de M. Edward Young, director general de la Sección de Estadística en los Estados-Unidos, relativa á la situación de los obreros y á las condiciones del trabajo público en la América del Norte y en Europa.

Los terrenos que reciben cultivo directo en los Estados-Unidos, tienen una extensión de 560 millones de acres, cuyo valor se eleva á unos 10,000 millones de dollars (cada dollar unos 10 reales), y en este inmenso territorio hallan ocupación unos nueve millones de obreros, cuyo salario es, por tér-

mino medio, de 1 1/3 dollar á 1 1/2 por día, cuando tiene además la alimentación, y sin esto, de 2 á 2 1/2 dollars.

En otros oficios el salario medio es de 4 dollars; aunque en algunos es mayor todavía; por ejemplo, los canteros, los albañiles, los constructores de molinos, los ebanistas, etc., ganan mas de 5 dollars por día de trabajo; los zapateros y los sastres, de 3 á 4; los carpinteros de buques de 4 á 5.

Segun la última estadística, 135,369 obreros están ocupados en las manufacturas de algodón, y tienen constantemente en elaboración como 1.300,000 balas, elevándose el valor de los productos que obtiene á unos 180 millones de dollars. El salario de estos obreros segun su categoría, es de 6 á 18 dollars por semana.

Los hilados y tejidos de lana producen por un valor anual de 156 millones de dollars, y el salario medio de todas las categorías de obreros asciende por semana á 10 y 12 dollars, sin contar los inspectores y vigilantes, que ganan de 15 á 18.

Los productos de fundición se elevan á 900,000 toneladas por año; los de hierro en lingotes á 750,000, y los de acero (sistema Bessmer) á 190,000. En las minas de hierro, el salario de los obreros es de 20 á 25 dollars por semana, y en las fábricas de fundición y de máquinas, aunque generalmente no pasa de 15 dollars, se eleva en algunas partes de la Union á 20 y 33 por semana.

Las fábricas de tabaco, las manufacturas de seda, la fabricación de pianos y carruajes y otras industrias están, en cuanto á la mano de obra, bastante equilibradas, proporcionando al obrero inteligente y laborioso un salario de 12 á 16 dollars semanales.

El alimento y la habitación de un obrero cuestan, por semana, 5 dollars y una familia de obreros, con hijos gasta en la alimentación y en la vivienda de 9 á 13 dollars semanalmente, y de 50 á 100 al año en vestirse y calzarse. La carne cuesta de 8 á 15 ó 20 centavos libra; la verdura, 45 centavos; las patatas un dollar el saco (*buskel*); la harina de trigo, de 6 á 7 dollars la barrica, y la de centeno á 5 dollars ó más.

Segun el autor citado, la situación de las clases obreras en los Estados-Unidos es mejor que la de las mismas clases en los diferentes países de Europa: los obreros visten y se alimentan mejor, y la carne es su alimen-

to cotidiano, y como ellos tienen el gusto y el sentimiento del *confort*, sus habitaciones para familia están perfectamente dispuestas y aún bien amuebladas.

Después de los Estados-Unidos, la obra de M. Young trata de Inglaterra, la cual, en 1874, exportó á aquel país productos por valor de unos 180 millones de dollars, habiendo sido la importación de productos americanos en la Gran Bretaña, durante el mismo ejercicio, de unos 341 millones.

En Inglaterra, el salario medio del obrero es por semana, para los fundidores de hierro y los obreros de máquinas, de 8-9 dollars; los panaderos, de 4-5; los albañiles, de 8-9; los de carruajes, de 7-8; los carpinteros de 8-9; los de diferentes categorías en las fábricas de lana, de 6-12, los de las minas de hulla, de 15-20. El salario medio general, resulta, por lo tanto, de 8 dollars.

El obrero agrícola no gana por término medio mas que 80 centavos á 1 1/2 dollars cada semana, y esta clase de trabajadores es la menos favorecida; la carne es para ella un artículo de lujo; los padres los hijos y las hijas viven en la misma cámara; los niños no van á las escuelas de instrucción primaria, y están casi siempre vestidos con arapos.

Si una familia obrera que tiene dos ó cinco hijos que ayudan mas ó menos á sus padres, gana unos 400 dollars por año, sus gastos anuales llegan casi á la misma cifra, de suerte que no economiza nada, mientras que los ahorros de los obreros americanos representan, por lo menos, una cuarta parte de su salario.

Inglaterra, en cambio, cuenta con mas de 1,400 asociaciones cooperativas de obreros, que comprenden mas de 500,000 individuos, y en el año de 1876 estas sociedades, han empleado en socorros la respetable suma de 3.600,000 pesos.

Al decir de M. Young, el nivel de las clases obreras de Inglaterra no se elevará sino cuando se adopte un sistema de educación nacional; mientras tanto, la mayoría de los trabajadores no recibirán ninguna instrucción, ó una instrucción muy imperfecta, resultando de esto innumerables casos de embriaguez, de intemperancia de verdadera abyección.

Alemania exportó á los Estados-Unidos en 1874 productos industriales por valor de

44 millones de dollars, ocupando el primer lugar los tejidos de seda, lana y algodón, así como toda clase de telas para vestidos.

En la industria lanera, el salario de los obreros alemanes varía entre 5 y 5 dollars por semana, si bien los más hábiles ganan de 3 á 5 por día en las manufacturas de seda y terciopelo.

Los sastres tienen un salario de 3-5 dollars semanales; los fundidores de hierro, de 70 centavos á 1 1/2 dollar por día; en Berlín, el salario de locomotoras, máquinas y otros artefactos de fundición es de 4-8 dollars por semana; los albañiles y carpinteros reúnen de 70 centavos á un dollar por día, y los mineros de 10-15 semanalmente.

La clase agrícola gana, por término medio, de 90 á 108 dollars por año, resultando de 30 á 40 centavos por día.

En Alemania la situación de la clase obrera es más triste que en América y en Inglaterra, y tanto más cuanto que el obrero debe trabajar más horas durante el día, y aún por la noche en muchas fábricas: doce y 14 horas de trabajo, es la tarea ordinaria, al paso que en otros países, incluso en nuestra patria, diez horas es el plazo marcado generalmente para el trabajo del obrero.

En las ciudades, las habitaciones de los pobres obreros son, por lo general, miserables y mal sanas. ¡Cuántas veces se observa que varias familias están en hacinadas en pequeñas casas, en las cuales cada una de aquellas solo habita en una estrecha cámara!

En Suiza, los productos de relojería se elevan á unos 18 millones de dollars, y más de 30,000 personas se hallan ocupadas en aquella industria, ganando por semana, cada uno, según su mérito, de 6 á 9 dollars, mientras los obreros de los campos apenas tienen un salario de 30 á 45 centavos por día, comprendida la alimentación.

Reina allí el principio de la instrucción obligatoria y de las escuelas gratuitas, de suerte que toda la clase obrera recibe los principios elementales; existen además, numerosas escuelas de industria, donde se dá gratuitamente una instrucción sólida en todos los ramos profesionales; hay muchas bibliotecas para obreros en varias localidades, como en Ginebra; que tiene 43 con más

de 39,000 volúmenes, y en Lucerna, donde hay 41, con 38,000; en la clase obrera, en fin, dominan la temperancia, el orden y el gusto por la instrucción.

Si no temiéramos hacer demasiado largo y pesado este artículo, continuaríamos extrayendo el libro de M. Edward Young en lo que se refiere á Francia, Italia y Bélgica, aunque la suerte de los obreros de estas tres naciones es poco diferente de la que tienen los obreros alemanes.

En resumen, para M. Young, el obrero americano es el mejor de todos los obreros del mundo, el que gana más, y el que está más bien acomodado.—X.

(El Comercio de Santander)

La Agricultura en Inglaterra

Es opinión bastante generalizada, hoy aun, la de que los ingleses solo son fabricantes y comerciantes, y así opinaba Napoleón I, cuando decía, que Inglaterra era «una nación de tenderos». No se conoce, sin embargo, por punto general, hasta que punto en Inglaterra se fabrica grano y ganado. Parece, á primera vista, que la agricultura tiene poca analogía con las operaciones de la fabricación algodonera, y en muchas partes del globo todavía se tiene por inverosímil esa relación: pero la producción de carnes ha llegado á una altura en aquel país, que está al nivel de cualquiera otra rama de la industria.

Recientemente se ha publicado un libro inglés, que contiene sobre este particular, que juzgamos de especial interés para las demás naciones, datos tan nuevos como curiosos. Mr. Caird, que es su autor, al describir el sistema agrícola seguido hoy en su país, dice «que hay muchos capitalistas territoriales, así grandes como pequeños, que cultivan cada uno, como terratenientes ó arrendatarios, cinco veces más extensión de tierra que si fuesen dueños de sus predios, que los jornaleros ningún obstáculo encuentran para ir á ofrecer sus brazos al mercado en que encuentren mayor remuneración.» Si se sustituye al propietario del material, en bruto carbon ó hierro, por ejemplo—por el propietario territorial, el fabricante por el colono y el obrero por el labrador, éste viene á ser precisamente el sistema de la manufactura ordinaria.

La agricultura y la manufactura difieren en Inglaterra tan solamente en la relativa riqueza de entrambas clases capitalistas. Los propietarios rurales son acaso mas ricos que el conjunto de los colonos que cultivan sus tierras; pero los dueños de las fábricas y fundiciones representan un capital mucho mayor que el de los dueños de las minas. En ningun otro pais se encuentra cosa parecida, dice Mr. Caird; pero ese sistema y esta situacion son los naturales y lógicos en este grupo de islas que no pueden producir lo suficiente para su poblacion, y en donde es de una importancia siempre urgente extraer de su suelo *el máximun* de materia alimenticia. «Comparado con las demás naciones—dice—nuestro triple tipo de propietario territorial, colono y labrador, resulta obtener mayores productos con menos jornaleros y con igual extension de terrenos.» Segun los datos de Monsieur Caird, en Inglaterra produce un *acre* (4,840 áreas cuadradas) unas 28 fanegas de trigo; en Francia, 16; en la India, aunque la poblacion se alimenta principalmente con legumbres, no menos de 14; en Rusia y los Estados-Unidos, solamente 13. «Tenemos tambien—añade—muchos más caballos, ganado vacuno y carneros, en la proporción del *acre* que ningun otro pais; y en todas estas industrias hay una gran superioridad.

Calcúlase la propiedad territorial independientemente de los minerales, en una renta anual de 67 millones de libras esterlinas, y un capital de 2.000 millones, y si se exceptúa á los propietarios de terrenos que tengan ménos de diez *acres*, las tierras labrantías del Reino-Unido las poseen unos 180,000 individuos. Casi un habitante por cada 100 de la poblacion total es propietario territorial, y teniendo en cuenta el número calculado de familias, por cada 20 cabezas de familia hay uno propietario. Pero hay que tener en cuenta que la distribución ó división de la propiedad no es uniforme. La patria del Reino-Unido, por ejemplo, que cuenta unas 680 familias, posee próximamente una quinta parte del territorio total y, entre un décimo y un undécimo de su renta anual. Mr. Caird, sin embargo, sostiene con razon que los colonos deben contarse como dueños parciales de la propiedad territorial. Sus cosechas y su capital en ganados é instrumentos de labor equivalen á una

quinta parte del valor total en venta de la tierra; y excepto en la más abstracta teoría político-económica, no les es posible trasladar su capital. Su número asciende á un 1.160,000 y el resultado general es que una quinta parte de la poblacion adulta masculina del Reino-Unido tiene un interés capitalizado en la tierra. Hay que tener presente, sin embargo, que el gran número de los terratenientes irlandeses entra por mucho en aquella cifra.

El número de jornaleros agrícolas es más difícil de precisar; pero hay motivos para creer que esta clase va disminuyendo por la emigración á las colonias, á los Estados Unidos y las ciudades fabriles de Inglaterra. Al mismo tiempo, por la operacion combinada del capital y el trabajo que estas tres clases facilitan, unida al rápido incremento de la poblacion en general y de la riqueza, el carácter y los objetos de agricultura británica van cambiando rápidamente. Más de la mitad del trigo con que hoy se confecciona el pan en Inglaterra es extranjero, y casi una cuarta parte de las carnes, de los quesos y mantecas; las tierras de pan llevar van siendo convertidas en tierras de pastoreo, en prados y huertas. En esto, en suma, se va convirtiendo el pais todo. «Nuestras relaciones actuales con las naciones extranjeras—dice Mr. Caird—se van convirtiendo en la de una capital populosa que toma sus provisiones frescas de legumbres, leche y carnes de las huertas-granjas y ricos prados vecinos, pero que tienen que ir mucho más léjos para traer el grano y otros elementos de nutrición que exigen largos trasportes desde mayores y más distantes depósitos.»

La situacion actual y el porvenir de las tres clases á cuyo cargo está el cultivo de la tierra en la Gran Bretaña son, asuntos del mas alto interes. Hay motivos para creer que desde que la agricultura, así como todas las demás industrias, se dejó en este pais entregada á sus elementos de acción naturales, con la abolicion del sistema protector, la posición de dos de aquellas clases ha mejorado considerablemente: la de los propietarios rurales y —aunque esto puede sorprender á algunos—la de los jornaleros. Mr. Caird calcula que el capital ó la riqueza de los primeros ha aumentado en 331 millones de libras esterlinas durante veinte años, con un coste para ellos que no ha ex-

cedido de 60 millones. Tampoco hay la menor duda acerca del mejoramiento que ha recibido la situación del jornalero. Desde el reinado de Isabel, esto es, desde fines del siglo XVI, el precio del pan ha aumentado en un doble, pero los jornales en los campos son hoy seis veces mayores. En 1770 el jornalero ganaba un *shilling* (5 rs.) y dos peniques (4 céntimo de peso) diarios, con el trigo á 46 chelines la cuartilla. En 1840 los jornaleros eran de un chelin y siete peniques y el trigo estaba á 53 chelines. Hoy el trigo no ha aumentado de precio, mientras los jornaleros han subido un 60 por 100. Como Monsieur Caird pone de manifiesto, el jornalero necesitaba trabajar cinco días para poder comprar una fanega de trigo en 1770, cuatro días en 1840 y dos y medio en 1870.

La verdadera fecha de la emancipación del jornalero ha sido la de la extensión de su derecho legal al socorro de la parroquia, á la union. Antes de este cambio estaba virtual, si no formalmente, *adscriptus glebæ* y obligado á llevar su trabajo al mejor mercado. No puede presentarse como objeción la de que en los últimos años ha habido ciertas combinaciones agrícolas que han mejorado la situación del jornalero. Si esto ha sucedido, ha sido solamente en ciertas comarcas donde la costumbre, la ignorancia ó la habitual sumisión le sustraían á las ventajas que le ofrecían las condiciones naturales de su oficio. La única clase cuya suerte es quizás dudoso haya mejorado, es la de los colonos ó arrendatarios (*farmers*). Como ya se anunció cuando fueron desechadas las leyes sobre los granos, la pérdida ocasionada por la reducción de los precios agrícolas se hizo sentir en primer lugar, no sobre los provechos ó productos obtenidos por aquellos, sino sobre la renta pagada al propietario, sobre los arrendamientos. Pero la clase de arrendatarios, ya por herencia ya nuevos, ya de los que aspiran á serlo, ha aumentado como la población en general; y la competencia por los predios en arriendo (*farms*) más productivos ha ido siendo más viva en todas partes, dando por resultado probable una considerable disminución en todos los productos de ellos.

El libro de Mr. Caird contiene una parte en extremo interesante, y es la que dedica á calcular el porvenir probable de las clases

dedicadas á la agricultura. El gran factor en el cambio á que están seguramente expuestas es el aumento de población, que crece en una proporción de 350.000 individuos por año, ó 1.000 diarios. Dentro de veinte años habrá probablemente 40 millones de habitantes en las tres islas del Reino-Unido, y la masa de subsistencia para esa población necesaria tendrá que venir de fuera del país. No hay razón para suponer que las causas que hoy existen en actividad dejarán de ejercer su efecto; y así, las tierras de pan llavar irán disminuyendo y aumentando las huertas, los prados y los pastos en general y los campos para juego ó diversion (*play grounds*). Las tierras arcillosas se irán dejando en barbecho, y así también todas las demás. En tal situación, y prescindiendo de los riesgos políticos que pueda originar, indudablemente aumentará la riqueza de los propietarios territoriales. «Su propiedad es el único objeto de cambio en las islas británicas que no admite aumento en extensión.» Una gran parte del exceso de riquezas de las grandes colonias de Inglaterra afluye á la metrópoli incensantemente y seguirá afluyendo; y una gran parte de esta riqueza estará buscando constantemente empleo en la tierra de un país en el que los atractivos de la vida rural son mayores que en ningún otro y cuyo clima es uno de los más sanos del mundo. Para el jornalero agrícola, Mr. Caird ve un porvenir bastante satisfactorio en la conversión de su trabajo á otros servicios mejor pagados acaso y en el aumento de la emigración. Pero en cuanto al porvenir del terrateniente, está lejos de ser brillante. Mientras que la competencia en la compra de tierras es ventajosa para el propietario, la competencia en el destino de ellas disminuye la lista de los provechos del arrendatario. Este ocupará una posición intermedia entre el propietario que pide mayor renta y el jornalero que pide aumento de jornal. Contra estos inconvenientes un gran número de ingleses opondrá siempre los atractivos de la vida del campo, la comodidad personal y la independencia que da el dominio de la propiedad agrícola, y esa libertad egoísta de la necesidad de estudiar los sentimientos, las necesidades y los perjuicios á que muchas profesiones y tráficó están expuestos. Pero Mr. Caird no cree que la clase de los terratenientes, en el esta-

do en que hoy se encuentran, pueda continuar sin algunas modificaciones materiales en el sistema de los arriendos. Como se ve, esta situacion de la agricultura en Inglaterra tiene que favorecer necesariamente la crisis general que ha empezado á apuntar á consecuencia de la invasion que va sufriendo Europa del enorme exeso de produccion de los Estados-Unidos.

El Campo.

SESIONES DE LA J. DIRECTIVA

N.º 1—Montevideo, Junio de 1879.

Preside el señor don Domingo Ordoñana, asistiendo los Sres. Ponce de Leon, Vaeza, Outes de la Torre, Corta, Souza, Rodriguez y Sampere.

El señor Presidente anunció que el objeto de la presente sesión, era poner en posesion de sus cargos á los socios nuevamente electos y proceder á la constitucion de la Junta Directiva.

Hecho, quedó la Junta Directiva constituida en la forma que se indica en seguida:

Presidente

Don Emiliano Ponce de Leon.

Vice-Presidente

Doctor don Marcos A. Vaeza.

Tesorero.

Don Joaquin Corta.

Contador.

Don Pedro de Souza.

Secretarios.

Don Modesto Cluzeau-Mortet,

« Benito Outes.

Vocales.

Don Federico E. Balparda,

« Juan Sampere,

« Lucio Rodriguez.

« Francisco Vidieila.

No siendo para mas el acto, se levantó la sesion á las 9 de la noche.

N.º 2—Montevideo, Junio 7 de 1879.

Preside el señor don Emiliano Ponce de Leon, asistiendo los Sres. Ordoñana, Vaeza, Rodriguez, Souza, Balparda, Cluzeau-Mortet, Outes, de la Torre y Sampere, estando presentes los señores Reiles, Capurro y don Faustino J. Mendez invitados al efecto,

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se pone á consideracion el proyecto de ley presentado por el señor Artagaveytia, referentes á la forma juridica de apreciar los proceos en las restituciones de ganados.

Despues de una detenida discusion, se acuerda á aceptarlo, confiandolo á un señor Senador ó Representante para que lo presentara al Cuerpo Legislativo, ó en caso contrario, presentarlo directamente la Junta Directiva, haciendo uso del derecho de peticion.

El señor Ordoñana presenta el proyecto de nota que debe dirigirse al superior Gobierno, pidiéndole realice la Exposicion-Féria Nacional. Despues de discutido, se acordó aprobarlo con algunas modificaciones, suprimiendo la parte relativa al programa.

El señor Souza por nota, dá cuenta del resultado de su cometido con respecto á las Comisiones Auxiliares del Salto y Paysandú é indica la conveniencia que habria en que los socios suscritores pudieran formar parte de las Comisiones Auxiliares—Se resolvió suspender la consideracion de estos puntos hasta la sesion próxima, per ser muy avanzada la hora.

La sesion se levantó á las 10 la noche.

N.º 3—Montevideo, Junio 9 de 1879.

Preside el señor don Emiliano Ponce de Leon, asistiendo los señores Ordoñana, de la Torre, Vaeza, Corta, Balparda, Outes, Mortet, y Souza.

Se dió lectura á la nota sobre Exposicion Féria, con las modificaciones acordadas en la sesion anterior, resultando aprobada.

Se leyó en seguida la exposicion por escrito hecha por el señor Souza, dando cuenta del cometido que se le confió cerca de las Comisiones Auxiliares del Salto y Paysandú, resolviéndose:—aprobar todo lo hecho y expuesto por el señor Souza, dándole las gracias por el empeño y eficacia con que ha desempeñado su cometido, resolviéndose pasar al Sr. Geñe Político de Paysandú una nota elogiando satisfactoriamente los deseos que ha manifestado en favor de la proteccion que se dispone á prestar para la reinstalacion de la Comision Auxiliar y ayudarla con su influencia moral, y dándose publicidad al acta levantada para constituir la Comision Provisoria.

Se suscitó en seguida una discusión sobre si debía ó nó acordarseles á los socios suscritores el derecho de formar parte de la Comisión Directiva de las Comisiones Auxiliares de campaña, y despues de haberse cambiado varias opiniones al respecto, se resolvió pasar nota á los Precedentes de dichas Comisiones, acordándoles este derecho.

El señor doctor Sacc, dona para la biblioteca de la Asociación, tres obras de que es autor, escritas en francés, tituladas «Chimie du sol - Chimie des vegeteaux y Chimie des animaux—Publiquese y agradezcase.

El señor don Juan A. Artagaveytia, tambien hace donacion para esta biblioteca, de los volúmenes siguientes. Catalogue Officiel Liste des Recompenses de l' Exposition de 1878—Catalogo General de la República Argentina -El Perú en 1878—Proyecto de una compañía agrícola y comercial africana— Catálogo de la República Oriental del Uruguay—Modelo de aparatos para prevenir los accidentes de las máquinas—Catálogo de las plantas su cultivo en el jardín Botánico de Adelaida (Australia)—La misma resolución anterior.

Se dió lectura de varias notas pasadas al Ministerio de Gobierno sobre mortandad de animales vacunos en el Departamento de Paysandú, así como los informes de don Miguel Muñoz Dana y don Juan Larragnette sobre el mismo asunto—Se resolvió decir al referido Ministerio que se hacen nesarios mayores y mas especiales informes al respecto para poder la Junta Directiva dictaminar con mas precisión.

Se dió lectura á una petición de los señores Biraben Hermanos, pidiendo al Ministerio de Hacienda la introduccion libre para las máquinas destinadas á la explotación de las minas auríferas en Cuñapirú; y resolvió decir al Gobierno, que aunque dichas máquinas no están comprendidas en la ley de aduana de 1875, sin embargo; la Asociación cree que deben comprenderse dichas máquinas, entre las que expresa esa ley en su artículo 1.º en atención á la gran importancia que ellas tienen en favor del desarrollo y explotación de nuestrar riquezas primitivas.

La sesion se levantó á las 4 de la tarde.

ECOS DE LA CAMPAÑA

Correspondencia de Batoví

Batoví Junio 11 de 1879

Señor Secretario:

La última memoria de esa Comisión Directiva, que hemos leído con mucho interés, nos informa detalladamente de su cometido durante el año ppdo., y particularmente lo que se ha empeñado por intervenir en las reformas del Código Rural, siendo realmente muy sensible, que no se le haya querido dar la menor ingerencia á esa Corporacion, aunque mas no fuera por ser consecuentes con los que tuvieron la iniciativa en ese trabajo, que quizá sea el único en su clase, que no ha sido gravoso á la nacion; pues todos los demás Códigos nos aseguran que cuestan muchos miles de pesos.

Por estos pagos creíamos tambien que las tales reformas fuesen indicadas por la Asociación, pero segun vemos por la memoria, no ha sido así, y ojalá que las enmiendas sean de provecho y para mejorar el estado de la campaña, que recién ahora llama tanto la atención de la autoridad; porque sin duda se ha convencido, que sólo de allí ha de venir el remedio á tantos desaciertos de los explotadores del pueblo pagano.

Hagamos todos lo posible para que no vuelvan á repetirse tales épocas calamitosas, que nos arruinarían completamente, y por el contrario, debemos incitar al trabajo honesto como base del orden y respeto mutuo, á fin de que la vida y la propiedad sean realmente garantidas hasta el último rincón de la campaña.

En este terreno siempre ocupará la primera línea esa digna Asociación por su benéfica y constante propaganda en favor de los intereses valiosos diseminados en toda la inmensa extensión de nuestros campos.

Su corresponsal de Cuñapirú (núm. 8 de la Revista) parece que adivinaba quo pronto se convertiría en una California aquel distrito minero, á donde nos dicen que ha llegado una gran compañía francesa, que ojalá encuentre pronto el rico filon y solo así tendríamos en un momento poblado ese lado de la frontera sin necesitar el largo tiempo y crecidos gastos que demandaría la formación de nuevos pueblos, como se pretendia; y al contrario, quedarian despo-

blados, si hallasen el oro con la facilidad que muchos creen lo hemos de tener en las minas de Cuñapirú.

Sean bienvenidos tan útiles inmigrantes que con su ingenio y trabajo vienen á aumentar la poblacion laboriosa, que sin duda es lo que mas necesita.

¿Y qué inmensa revolucion (pero no armada) causaria en todo el país, si se convirtiese en otra California ó Australia descubriendo los grandes depósitos del vil metal tan codiciado? — ¡Oro y carbon de piedra! De cierto que vendrian á salvarnos de la crisis que aun nos agobia: acudirian inmigrantes á millares y por consiguiente mas valdrian tambien nuestros ganados.

Por aquí ya va haciendo mucho ruido el negocio, pero nosotros opinamos como su corresponsal. que para los hacendados lo primero es atender y cuidar sus ganados (que es nuestra verdadera mina), y cada uno en su oficio, que son muy distintos los de estanciero, minero y comerciante, y somos muy pobres para el capital que requiere la explotacion de una mina.

¡Cuanto celebraríamos que se encontrasen al menos una gran cantidad de oro; entonces sí que habria hasta para hacer algunos puentes y los caminos precisos para el acarreo de tan pesada y preciosa carga; pero si no dan con el filon, nos quedaremos empantanados y á la luna de Valencia y seguiremos pagando toda clase de multas é impuestos; pero nada de mejoras. Y gracias que en estos y tres años tenemos garantías que hacen habitable la campaña pero tambien á menudo intransitable por la falta de puentes y caminos.

Volviendo á la triste realidad de las cosas tambien nosotros le estimariamos, Sr. Secretario, que nos informase de cuantos rurales hay en las Cámaras, que bien pocos serán cuando raras son las mejoras que han podido conseguir para la campaña. Si todos los hacendados comprendiesen sus verdaderos intereses, ya se empeñarían por nombrar un buen número que los representasen, pues siendo pocos en las Cámaras, claro es que poca influencia tendrán con sus cólegas y así queda siempre la campaña abandonada.

Le diré que por estas alturas poco se siembra y los estancieros prefieren la cria de ganado vacuno.

De ovejas no se cuidan tanto, así que hay

pocas y de clase inferior relativamente á las grandes majadas del otro lado del Río Negro; pero casi todo el ganado lo llevan á Río Grande donde tambien lo pagan mejor que esos saladeros: Como lo venden allá, tambien se surten, y todos esos millones de pesos los pierde el país por las dificultades del tránsito y los derechos, que aquí han aumentado, cuando allá disminuyen; así que debiendo surtirse estos comerciantes en nuestro país, lo hacen en el extranjero.

Tratándose de suprimir los derechos excesivos, creemos muy acertadas y juiciosas las observaciones de uno de esos diarios que recibimos ultimamente y dice así:

«Entre las *necesidades* del contribuyente y el *lujo* de la empleomania, el buen sentido no admite dos juicios; y ni el comercio, ni la ganaderia y agricultura de la República, únicas fuentes de su riqueza actual permiten los recargos que hoy sufren».

«En muchas oficinas existe un verdadero lujo personal, y mal puede dársele á este los hábitos del trabajo, si cuenta siempre con los trabajos de una *empleomania* enervante y acomodaticia».

«Los sueldos que hoy existen en la República fueron fijados en una época de lujo y abundancia, que no tienen razon de ser. ni deben subsistir en los tiempos que alcanzamos de postracion, descrédito, disminucion en el consumo y crisis en la produccion.

«Para realizar economias, dos caminos han de seguirse; la disminucion de emplacedos ó las rebajas de sueldos»

«La supresion de empleados tiene sérios inconvenientes; primeramente, las Comisiones del Cuerpo Legislativo no están habilitadas para juzgar el mayor ó menor número de empleados necesarios para el buen desempeño de cada reparticion, y aconsejando la disminucion de empleados, segun su criterio, se espondrian en muchos casos á perjudicar el servicio público.

«De semejantes doctrinas se desprende que la nacion debe mantener á todos los que *no saben, no pueden ó no quieren trabajar* sin atender á la imperiosa necesidad de disminuir los impuestos en beneficio del *país productor*, que es aquí el verdadero *pabo de la boda*.

Si de algo le pueden servir estos apuntes Sr. Secretario quedarán satisfechos los deseos de sus amigos y paisanos.

Otros estancieros.